

Universidad del Sureste

BIOETICA

Parcial 4

ALUMNO: Luis Angel Morin Hernandez

Maestra: Karla Jacqueline Flores Aguilar

Licenciatura en enfermería

Bioetica en la practica de enfermería

Universidad del Sureste, Comitán de Domínguez Chiapas

29/Marzo/2025



# Violencia Obstétrica

## 1. Definición profesionalizada

Medicalización injustificada

se refiere al uso excesivo de intervenciones médicas sin base científica durante el embarazo, parto, puerperio o puerperio

se trata de negar a la mujer el derecho a decidir sobre su cuerpo, como por ejemplo administrar medicamentos sin su consentimiento

Todo cuerpo degradante

— incluye consentimientos escritos, burras o ignorar el dolor de la mujer durante el proceso de atención médica

## 2. Marco legal internacional y nacional



Recomendaciones de la OMS — promueven el parto respetado y condenan prácticas como la episiotomía rutinaria

Convención Belém do Para — Considera la violencia obstétrica como una forma de violencia contra los derechos reproductivos

leyes por país

Cada país tiene leyes específicas que abordan la violencia obstétrica como la ley 25.129 y la ley general de acceso de las mujeres a un voto libre de violencia

## 3. Ejemplos de violencia obstétrica

Físico

— un ejemplo realizar una cesárea sin consentimiento o sin una emergencia real

psicológico — se refiere a acciones como decir "si no te callos te dejamos sola" durante el parto

## 4. ¿Cómo denunciar?

— se pueden hacer denuncia o penales en fiscalías o comisarías de la mujer, denuncias administrativas ante colegios médicos o ministerios de salud o acudir a organismos internacionales si no hay respuesta a nivel nacional

## 5. Consecuencias para los responsables

Penales — Los responsables pueden enfrentar multas o incluso cárcel en el país  
profesionales — pueden ser suspendidos de su licencia

## 6. datos alarmantes

México — Según la encuesta, el 53.4% de las mujeres reportan haber tenido violencia obstétrica  
Argentina — El observatorio de violencia obstétrica, afirma que cada 4 partos en el país es violentado

## 7. que hacer para prevenirlo?

Empoderarse — Conocer los derechos en el parto y tener un plan de parto pueden ayudar  
Elegir instituciones — hospitales con sexo de madre certificado  
Cambio o ombligo del niño



institucional

— incluye negar el acceso a un acompañante o impedir la lactancia materna inmediata



Redes de apoyo — Las colectivas feministas y abogados especializados en derechos reproductivos pueden brindar apoyo en caso de violencia obstétrica

Además de indemnizaciones económicas, puede ser obligados a reformar su práctica

institucionales

## Conclusion: violencia obstetrica

La violencia obstetrica es una realidad global que refleja la persistencia de estructuras medicas y sociales patriarcales, donde se niega a las mujeres su derecho a una atencion digna, informada y libre de violencia durante el embarazo, parto y posparto. Este tipo de violencia aunque a menudo normalizada o invisibilizada constituye una grave violacion a los derechos humanos, reproductivos y de genero, con consecuencias fisicas, emocionales y sociales profundas.

A lo largo de esta investigacion, se ha evidenciado que la violencia obstetrica se manifiesta a traves de diversas practicas medicas injustificadas - como cesareas innecesarias, episiotomias rutinarias o uso excesivo de oxitocina - asi como mediante maltrato verbal, psicologias y la negacion de autonomia en la toma de decisiones.

Estas acciones no solo vulneran el derecho a la salud, sino tambien los principios eticos medicos de consentimiento informado, no maleficencia y respeto a la dignidad humana.

Es necesario erradicar la violencia obstetrica requiriendo un compromiso multisectorial - legal, medico y social - que priorice los derechos humanos sobre rutinas medicas obsoletas y estereotipos de genero.

# Delito contra la reproducción Sexual

Son aquellas conductas ilícitas que vulneran el derecho de una persona a decidir libremente sobre su capacidad reproductiva sin consentimiento, afectando la autonomía y la integridad de la persona

Ejemplos de delito contra la reproducción sexual

## • Esterilización forzada

Realiza procedimientos quirúrgicos para impedir la fertilidad sin el consentimiento de la persona

## • Inseminación artificial no consentida

Aplica técnicas de reproducción asistida sin la aprobación de la persona afectada

## • Manipulación genética ilícita: modificar el ADN humano con fines no autorizados o sin consentimiento

## • Obligación de embarazo o aborto forzado

Someter a una persona a la gestión o la interrupción del embarazo en contra de su voluntad

En México los delitos contra la reproducción sexual están tipificados en el código penal federal y sanciones aplicables a estos delitos

→ Ejemplo

## 1. Implantación de óvulo fecundado sin consentimiento

Prisión de ocho a seis años y hasta setenta días multa

si el delito se comete con violencia o resulta en un embarazo la pena aumenta

Es importante destacar que las sanciones mencionadas pueden variar según las circunstancias específicas del delito y los agravantes presentes

Para prevenir y proteger a las personas de los delitos contra la reproducción sexual, es necesario implementar medidas legales, educativas de atención a salud

- Fortalecimiento del marco legal y normativo

- educación y sensibilización

- Acceso a servicios de salud reproductiva

Para que configure un delito contra la reproducción sexual, deben concurrir ciertos elementos esenciales los cuales varían según la legislación de cada país

## 1. Sujeto Activo

Puede ser cualquier persona aunque en algunos casos se requiere que sea un profesional de la salud

## 2. Sujeto pasivo

Persona cuyo autonomía reproductiva ha sido vulnerada

## 3. Conducta típica

Debe existir un acto concreto que afecte la capacidad reproductiva de la víctima

## 4. Falta de conocimiento

El delito se configura cuando la víctima no ha dado su consentimiento libre e informado

## Conclusión

Los delitos contra la reproducción sexual representan un grave vulneración de los derechos humanos y atentan directamente contra la autonomía, dignidad y libertad de las personas para decidir sobre su capacidad reproductiva. Estas prácticas que incluyen la esterilización forzada, la inseminación sin consentimiento, el aborto forzado y la manipulación genética ilícita, afectan principalmente a mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad, generando consecuencias físicas, psicológicas y sociales de gran impacto.

Para la prevención de estos delitos, es fundamental contar con un marco legal sólido, que tipifique claramente las conductas ilícitas y establezca sanciones proporcionales para los responsables. Además es crucial promover la educación en derechos sexuales y reproductivos, con el fin de que las personas conozcan sus derechos y puedan denunciar cualquier abuso. De igual manera, los profesionales de la salud deben ser capacitados en bioética como ya estudiante de salud y consentimientos informados para garantizar el respeto a la voluntad de los pacientes en cualquier procedimiento médico.

## Bibliografía

- Organización mundial de la salud (OMS) . prevención y erradicación de la falta de respeto y el maltrato durante la atención del parto en centros de salud
- ONU mujer . El derecho a un parto respetado
- Reportorio especial sobre violencia contra la mujer
- código penal Federal de México : Delitos contra la reproducción humana <https://Mexico.justicia.com>
- Organización de las naciones unidas (ONU)  
Derechos sexuales y reproductivos y normativas internacionales  
<https://www.un.org>